



Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025

Oficio Circular No. DGPYP-51-2025

Asunto: Informe de Pasivos Contingentes Trimestral

**TITULARES DE UNIDADES CENTRALES Y
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTES**

Me refiero a la solicitud realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre, con fundamento en los artículos 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 23 y 23 A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde requiere se remita de manera trimestral el **Informe de Pasivos Contingentes** de la Dependencia para su consolidación y publicación en la información financiera del Poder Ejecutivo Federal.

Al respecto, con fundamento en artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se solicita se remita a esta Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), el detalle de los **Pasivos Contingentes** con corte al 30 de septiembre de 2025 con firmas autógrafas mediante el formato que podrá ser consultado y descargado en la dirección electrónica que se detalla, **a más tardar el 22 de octubre del presente año.**

<http://dgpyp.salud.gob.mx/interna/dcyrc.html>

- Pasivo Contingente

Para trimestres subsecuentes, dicha información debe ser remitida dentro de los cinco primeros días concluido cada trimestre.

Para tal efecto, un pasivo contingente es:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Es importante precisar que, no deben incluirse los juicios o litigios que estén en trámite, a través de la Unidad General de Asuntos Jurídicos. Adicionalmente y en específico para el último trimestre, en la información que se remita, no deben considerarse las Cuentas por Liquidar Certificadas etiquetadas como ADEFAS, así como los pagos que se regularicen con presupuesto del ejercicio siguiente.

.../





Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025
Oficio Circular No. DGPYP-51-2025
Asunto: Informe de Pasivos Contingentes Trimestral

-2-

En el caso de no contar con Pasivos Contingentes, el formato deberá requisitarse con la leyenda "Ninguno" y el importe estimado "\$0.00", con las firmas autógrafas correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ.

Elaboró

Lic. Jorge L. Galván Silva
Jefe de Departamento de Análisis
Contable y Cuenta Pública

Revisó

L.C. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Rendición de
Cuentas

Validó

C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad y
Rendición de Cuentas

C.c.p Mtra. Miriam Machicao Ceballos.-Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. SAC

Sección/Serie 5C.24

DCRC.880.25

